

1 C O P I A: " En la Ciudad de Cuenca, Provin-  
 2 cia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de Noviembre  
 3 de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctor Emiliano  
 4 Feicán Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el  
 5 Señor Ingeniero Ricardo Peña Payró, casado, en su calidad de  
 6 Gerente General de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDER-  
 7 BILT S.A.", legalmente autorizado conforme reza de los docu-  
 8 mentos justificativos de su personería que se insertarán. El  
 9 compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en  
 10 esta Ciudad, capaz ante la Ley para contratar i obligarse a  
 11 quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto y resulta-  
 12 dos legales de esta escritura a cuyo otorgamiento procede li-  
 13 bre y voluntariamente, expuso: Que por los derechos que repre-  
 14 senta otorga la Elevación de Capital i Reforma de Estatutos  
 15 de la Compañía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.", cons-  
 16 tantes de la Minuta que me entrega cuyo tenor literal es el  
 17 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sirva-  
 18 se incorporar una escritura en la que conste la elevación de  
 19 capital y la consiguiente reforma de estatutos de "FABRICA  
 20 DE RESORTES VANDERBILT S.A.", de conformidad con las cláusu-  
 21 las que siguen: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar  
 22 la presente escritura, el Ingeniero Comercial Ricardo Peña  
 23 Payró, en su calidad de Gerente General de la compañía, se-  
 24 gún consta del nombramiento que se adjunta para que se trans-  
 25 criba.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "Fábrica de Resortes  
 26 Vanderbilt S. A." se constituyó, con domicilio en esta ciu-  
 27 dad de Cuenca, mediante escritura otorgada en la Notaría Sép-  
 28 tima el veinte y ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y

*Una*

1 dos, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ocho, el  
2 veinte y dos de Junio siguiente. b) La sociedad anónima se  
3 transformó en limitada, adoptando la denominación de "Fábrica  
4 de Resortes Vanderbilt Co. Ltda.", por escritura de fecha tres  
5 de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita ba-  
6 jo el número ciento uno, el diez y seis del mismo mes. c) La  
7 compañía de responsabilidad limitada volvió a transformarse  
8 en anónima con la denominación primitiva de "Fábrica de Resor-  
9 tes Vanderbilt S.A.", según escritura de fecha trece de Mayo  
10 de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mer-  
11 cantil bajo el Número ciento sesenta y cinco el trece de Sep-  
12 tiembre de ese mismo año. d) El capital social, al tiempo de  
13 la segunda transformación, era de cuarenta millones de sucres,  
14 pero, en la actualidad asciende a cuatrocientos cuarenta mi-  
15 llones de sucres, luego de dos elevaciones, la última de las  
16 cuales se perfeccionó mediante escritura de fecha diez y nue-  
17 ve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada en la  
18 Notaría Séptima, como las anteriores mencionadas, inscrita ba-  
19 jo el número doscientos cuatro, el quince de Agosto siguiente.-

20 TERCERA: ELEVACION DE CAPITAL.- Acatando una resolución to-  
21 mada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fe-  
22 cha diez y seis de Junio del presente año de mil novecientos  
23 ochenta y nueve, elevábase nuevamente el capital social de "Fá-  
24 brica de Resortes Vanderbilt S.A.", esta vez en ciento cuaren-  
25 ta millones de sucres, para llegar a quinientos ochenta millo-  
26 nes en total. La elevación estará representada por ciento cua-  
27 renta mil acciones nominativas y ordinarias, de un mil sucres  
28 cada una, como las anteriores, y se pague íntegramente como si-

1 gues: a) Con cargo a Reserva Legal, diez y siete mi-  
 2 llones doscientos veinte y cuatro mil seiscientos ochenta  
 3 ta sucres; b) Con cargo de Reserva Facultativa, noventa  
 4 ta y seis millones ochocientos seis mil seiscientos su-  
 5 cros; c) Con cargo a Superavit por Revalorización de Ac-  
 6 tivos, veinte y cinco millones novecientos sesenta y siete  
 7 mil novecientos veinte sucres; y d) En efectivo, ocho-  
 8 cientos sucres. Se deja constancia de que esta última ci-  
 9 fra corresponde a los ajustes hechos por los accionis-  
 10 tas, luego del reparto de las Reservas y del Superavit, pa-  
 11 ra completar el valor de una acción más. El detalle de  
 12 la suscripción de las nuevas acciones y del reparto an-  
 13 tes mencionado, consta del cuadro adjunto que se inser-  
 14 tará en la escritura como parte integrante de esta minuta.  
 15 Todos los accionistas suscriptores, son ecuatorianos .-  
 16 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS .- Cumpliendo con otra de  
 17 las resoluciones de la propia junta general mencionada  
 18 en la cláusula anterior, reformase el Artículo Cuarto  
 19 de los estatutos sociales, de modo que su texto sea  
 20 en adelante, como sigue: "El capital social es de quin-  
 21 cientos ochenta millones de sucres, dividido en quinien-  
 22 tas ochenta mil acciones nominativas y ordinarias, de un  
 23 mil sucres cada una, numeradas desde el uno hasta el  
 24 quinientos ochenta mil inclusive".- Sírvase Usted, Se-  
 25 ñor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo no-  
 26 cesarias para la completa validez de la escritura a  
 27 otorgarse, y además de insertar el cuadro de suscrip-  
 28 ciones y pagos, y el texto del acta de Junta General

*207*

1 que se acompañan, transcriba también, como documento ha-  
2 bilitante, el nombramiento que legitima la personería de  
3 quien comparece.- Cuenca, diez de Noviembre de mil no-  
4 vecientos ochenta y nueve.- R. Peña P.- J. Maldonado A.-  
5 Dr. Jorge Maldonado A., Abogado, Matrícula Número setenta  
6 y siete- Aznay ."- Hasta aquí la Minuta que se a-  
7 grega. En los mismos términos, base i estipulaciones  
8 constantes de la Minuta inserta, la cual el señor  
9 compareciente con el carácter con que interviene y por  
10 los derechos que representa la aprueba y ratifica  
11 en todas sus partes, deja elevado a escritura públi-  
12 ca para que surta sus efectos legales la Elevación  
13 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
14 "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT  
15 S. A.", detallados en dicha Minuta y en el Acta de  
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
17 celebrada el diez y seis de Junio de mil novecientos  
18 ochenta y nueve, por transcribirse luego, advirtiéndose-  
19 le de la obligación que tiene de hacer aprobar legal-  
20 mente esta escritura, publicar su extracto por la pren-  
21 sa y obtener su inscripción en el Registro Mercan-  
22 til. - Esta escritura se halla exenta de pago de  
23 impuestos de conformidad con la ley.- Porta el señor  
24 compareciente la Cédula de Ciudadanía. - D O C U -  
25 M E N T O S H A B I L I T A N T E S :  
26 " FABRICA DE RESORTES VANDERBILT  
27 S. A."- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y  
28 PAGOS EN LA ELEVACION DE CAPI -

1 T A L A \$/ 580'000.000.00

2	ACCIONISTAS	PAGA ACCIONES CON QUE SUSCRIBI	PAGA CON RESERVA LEGAL	PAGA CON RESERVA FACULTATIVA	PAGA CON SUPERA-VIT	PAGA EN EFECTIVO
4	Hamilton Kwowlton					
5	Eric	6.860	844,009,32	4'743.523,40	1'272.428,08	39,20
6	Peña Cal- derón					
7	Alfredo	65,520	8'061.150,24	45'305.488,80	12'152.986,56	374,40
8	Peña Cal- derón					
9	Rafael	65,100	3'009.476,20	45'015.069,00	12'075.082,80	372,00
10	Peña O- tati					
11	Roberto	420	51,674,04	290.419,80	77,903,76	2,40
12	Peña Payró					
13	Ricardo	2,100	258.370,20	1'452.099,00	389.518,60	12,00
14		140.000	17'224.680,00	96'806.600,00	25'967.920,00	860,00
15						
16	Cuenca, Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- f) R. Pe-					
17	ña P., GERENTE.".- "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S. A." JUN-					
18	TA GENERAL DE DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-					
19	TA Y NUEVE.- En la Ciudad de Cuenca, el día viernes diez y seis					
20	de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez y sie-					
21	te horas, y en el local social ubicado en el Parque Industrial					
22	Nachángara, se reúne la Junta General, Extraordinaria de Accio-					
23	nistas de "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A.", con la asis-					
24	tencia de las siguientes personas: señor Alfredo Peña Calde-					
25	rón, propietario de doscientas cinco mil novecientas veinte					
26	acciones; señor Rafael Peña Calderón, con doscientas cuatro					
27	mil seiscientos acciones; señor Eric Hamilton, con veintium					
28	mil quinientas acciones; Ingeniero Comercial Ricardo Peña Pay-					

*Fres*

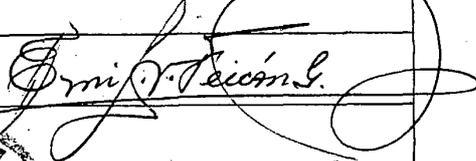
1 ró con seis mil seiscientos acciones, y señor Roberto Peña O-  
2 ttati, con un mil trecientas veinte acciones. Está presente,  
3 por tanto, la totalidad del capital social, y puesta que to-  
4 dos manifiestan su voluntad de constituirse en Junta Univer-  
5 sal, ésta se entiende válidamente constituida a pesar de no  
6 haber sido convocada. El presidente de la compañía señor Al-  
7 fredo Peña Calderón, declara instalada la Junta y actúa como  
8 secretario el gerente general Ingeniero Ricardo Peña Payró.  
9 El presidente manifiesta que el único objeto de esta sesión  
10 es el de resolver una nueva elevación de capital, y la consi-  
11 guiente reforma de estatutos; y se refiere a las disponibili-  
12 dades que existen en reservas, tanto Legal como Facultativa  
13 y en Superavit por Revalorización de Activos. Intervienen  
14 varios de los presentes, manifestando su opinión favorable a  
15 la propuesta del presidente; y luego la Junta adopta por u-  
16 nanimidad, las siguientes resoluciones: a) Elevar el capi-  
17 tal social en ciento cuarenta millones de sucres que estarán  
18 representados por ciento cuarenta mil acciones; b) Cubrir  
19 la elevación, tomando de Reserva Legal diez y siete millones  
20 doscientos veinte y cuatro mil seiscientos ochenta sucres;  
21 de Reserva Facultativa noventa y seis millones ochocientos  
22 seis mil seiscientos sucres, y de Superavit por Revaloriza-  
23 ción de Activos, veinte y cinco millones novecientos sesen-  
24 ta y siete mil novecientos veinte sucres; c) Autorizar que  
25 los señores accionistas completen en dinero lo que falta para  
26 redondear en miles de sucres la suma que les corresponda en  
27 el reparto anterior; d) Reformar el Artículo correspondien-  
28 te de los estatutos sociales en el que consta el monto del ca-

1. dital y el número de acciones, para armonizarlo con las res-  
 2. oluciones anteriores; e) Autorizar al gerente para que, ac-  
 3. tuando a nombre de la compañía y como su representante legal,  
 4. otorgue la escritura por medio de la cual habrá de instrumen-  
 5. tarse lo que esta Junta ha resuelto. No habiendo otro asunto  
 6. de que tratar se concede un receso para la redacción de la pre-  
 7. sente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión es a-  
 8. probada sin modificaciones, firmando para constancia todos los  
 9. asistentes.- ff) Alf. Peña Calderón.- Alfredo Peña Calderón.-  
 10. PRESIDENTE.- f) Rafael Peña C.- Rafael Peña Calderón.- f)  
 11. E. Hamilton.- f) Rbt. Peña O.- Roberto Peña Ottati.- f) R.P.P.-  
 12. Ricardo Peña Bayr6.- GERENTE.- ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE  
 13. CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT  
 14. S.A." AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-Cuenca, diez y seis  
 15. de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- R. Peña P.-Ing.  
 16. Com. Ricardo Peña Payr6, GERENTE-SECRETARIO.".- "FABRICA DE RE-  
 17. SORTES VANDERBILT S.A.-CUENCA-ECUADOR.- Cuenca, abril tres de  
 18. mil novecientos ochenta y ocho.-Señor Ingeniero Comercial Ri-  
 19. cardo Peña P. Ciudad.- De mis consideraciones: Por intermedio  
 20. de la presente, cúplome comunicarle que la Junta General de  
 21. Accionistas de la Compañía "Fábrica de Resortes Vanderbilt S.  
 22. A.", en sesión realizada el treinta de marzo de mil novecien-  
 23. tos ochenta y ocho, tuvo el acierto de designar a usted para  
 24. el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de  
 25. dos años. De conformidad con los Estatutos Sociales que cons-  
 26. tan de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía  
 27. que fuera autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Cuen-  
 28. ca, doctor Emiliano Feiodán Garzón en fecha trece de mayo de

*Luarte*

1 mil novecientos ochenta y tres, e inscrita bajo el Número cien  
2 to sesenta y cinco el trece de septiembre del mismo año, le  
3 corresponde a usted ejercer la representación legal de la Com-  
4 paña, así como todas las demás facultades que se le conceden  
5 en dichos Estatutos. Usted se dignará inscribir el presente nom-  
6 bramiento, juntamente con su aceptación. Muy atentamente, Alf.  
7 Peña C.-Alfredo Peña Calderón Presidente.-Dejo constancia que  
8 en esta fecha he aceptado la designación como Gerente General  
9 de la Compañía "Fábrica de Resortes Vanderbilt S.A.", en los  
10 términos que constan en la Nota de Nombramiento que antecede.  
11 Cuenca, Abril tres de mil novecientos ochenta y ocho.-R. Peña P.-  
12 Ricardo Peña Payró.-Con esta fecha queda inscrito el presente  
13 documento bajo el Número doscientos sesenta y cuatro del Re-  
14 gistro de Nombramientos. Cuenca, a dieciocho de Mayo de mil no-  
15 vecientos ochenta y ocho.-R. Auquilla, El Registrador Mercantil.-  
16 (hay un sello)."-Los documentos transcritos se agregan.-Leí-  
17 do este instrumento, íntegramente, al otorgante, por mí el Nota-  
18 rio, se ratificó en su contenido i firma conmigo, en unidad de  
19 acto: Doy fe.- (Firmado). R.P.P. Ricardo Peña Payró.-C.C.01010  
20 3572-3.-El Notario Emil.V. Feicán G.".-

21  
22  
23 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero es-  
24 ta Segunda Copia, signada, sellada i firmada en Cuenca, el día  
25 de su celebración.

26  
27 El Notario   
28 

1 DOY FE: Qu en esta fecha tomé nota al margen de la matriz que  
 2 contiene la escritura cuya copia antecede i al de la escritura  
 3 autorizada por el suscrito Notario de constitución de la Compa-  
 4 ñía "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A."que esta Compañía por  
 5 la escritura primeramente indicada aumenta su capital en CIENTO  
 6 CUARENTA MILLONES DE SUCRES i reforma sus Estatutos sociales,  
 7 habiéndose aprobado la misma por la Intendencia de Compañías de  
 8 Cuenca, mediante la Resolución número 89-3-1-1-290 expedida el  
 9 doce de Diciembre de 1989.

10 Cuenca, Diciembre 14 de 1989

11 EL NOTARIO

12 *[Handwritten Signature]*  
 13



17 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 284 del REGISTRO -  
 18 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 89-3-1-1-290; de -  
 19 la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu  
 20 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,  
 21 20 DE DICIEMBRE DE 1989.

22 *[Handwritten Signature]*  
 23 Dr. Remigio Aquilla Lucero  
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

